	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°833 de Marzo 21 del 2025

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. **COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION - COONTRATAR** **NIT. 806.012.038-5**

Valor: $ 39.638.826,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (**X**) Acta de Recibo **N° 16** de PRESTACIÓN DE SERVICIOS del Contrato **N° 1800 - 2024** cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA), LOTE 3. **Período: 01/10/2025 al 31/10/2025**

Con cargo al Registro Presupuestal **N° 217925** (28/03/2025), Rubro **C-2401-0600-103-51102D-2401023-02 - Recurso 20**

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.



FIRMA: _____

Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**

Fecha: 05 de Noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

EDGAR W. MAIGUEL, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.541.588, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° 1986-202: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2, celebrado entre Instituto Nacional de Vías y **CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024** y de acuerdo con la Certificación suscrita por el Ingeniero Residente de AMV G2 y el Informe de Actividades que la soporta.

CERTIFICO:

Que las actividades desarrolladas por el contratista de Servicio de Mantenimiento Rutinario – **COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION - COONTRATAR**, correspondientes al Contrato **1800-2024**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA), LOTE 3 y desarrolladas del **1 al 31 de Octubre de 2025** se realizaron a satisfacción, de acuerdo con lo convenido y recibido de conformidad por el Administrador Vial del sector y que igualmente hubo cumplimiento de 100% de los indicadores de Servicio de Mantenimiento Rutinario contemplados en el contrato.

Que de acuerdo con la proforma el valor del Servicio correspondiente al **Acta N° 16** es de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 38.965.780,00)**, sin incluir IVA.

Se expide la presente certificación a Cinco (5) días del mes de Noviembre del 2025

Atentamente,



EDGAR W. MAIGUEL
Profesional Especializado 2028-20
Dirección Territorial Magdalena
Correo electrónico: emaiguel@invias.gov.co

EL SUSCRITO INGENIERO RESIDENTE DEL CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 – ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la **COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION - "COONTRATAR",** identificada con el NIT N° **806.012.038-5** en cumplimiento del Contrato 1800-2024: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3, realizó de manera satisfactoria y cumpliendo los indicadores establecidos durante el periodo **1 a 31 de octubre de 2025**, las actividades de mantenimiento rutinario en el sector objeto del contratado, tal y como consta en el Informe de actividades suscrito por las partes.

Que de acuerdo con la proforma el valor del Servicio correspondiente al **Acta N° 16** es de **($38.965.780,00) TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA M/L,** sin incluir el IVA.

Se expide la presente certificación al primer (1) día del mes de noviembre de 2025.

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024.
Supervisor contrato 1800-2024

COONTRATAR

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA
NIT. 806.012.038-5

Santa Ana, 1 de Noviembre de 2025

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

ADEUDA A:

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA

COONTRATAR

NIT. 806.012.038-5

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTSEIS PESOS M/CTE (39.638.826), POR CONCEPTO DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA:PR34+000 (SANTANA) PR67+650 (LA GLORIA), LOTE 3.

CONTRATO No. 1800 de 2024

ACTA No. #16 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 31 DE OCTUBRE 2025.

Atentamente,

Aura maria Ceballos

AURA MARIA CEBALLOS
REPRESENTANTE LEGAL
CC.1.051.670.081 Expedida en Mompox
COOPERATIVA COONTRATAR

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 1800 DE 2024

		%
ANTICIPO	☐	_____
PAGO ANTICIPADO	☐	_____
DESEMBOLSO	☐	_____

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA	☐		
ACTA DE INTERVENTORIA	☐		
ACTA DE AJUSTE	☐		
PRESTACION DE SERVICIOS	X	16	01/10/2025 - 31/10/2025
OTRO	☐		
CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 217925 RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02 RECURSO No. 20 VALOR AFECTADO $ 39.638.826,00

No. COMPROMISO _____ RUBRO No. _____ RECURSO No. _____ VALOR AFECTADO _____

TOTAL ACTA $ 39.638.826,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADM VIAL
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Matricula profesional No.:19202-19869 CAU

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA, SUPERVISOR DEL CONTRATO 1800 – 2024

CERTIFICA:

Que la COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN – "COONTRATAR" con NIT. 806.012.038-5 con Contrato No. 1800 – 2024, cuyo Objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA – LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) – PR67+0650 (LA GLORIA) LOTE 3", se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago de los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA del personal que labora en el contrato para el periodo ejecutado fue de **01/10/2025 a 31/10/2025**, tal como se constata y verifica con los documentos de pago.

Esta certificación se expide en El Banco al primer (1) día del mes de noviembre de 2025.



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024.
Administración Vial Grupo 2
INVIAS – TERRITORIAL MAGDALENA.
Supervisor contrato No. 1800 - 2024

COONTRATAR

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA
NIT. 806.012.038-5

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION COONTRATAR

NIT 806.012.038-5

CERTIFICA:

AURA MARIA CEBALLOS MARMOL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.670.081, en mi condición de representante legal de COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION. identificada con NIT 806.012.038-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el último mes contado a partir de la fecha de la suscripción del Acta de prestación de servicio No. 16 comprendido del 01/10/2025 a 31/10/2025, del Contrato INVIAS No. 1800 del 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Esta certificación la Firma el Representante Legal de la Compañía debido a que la empresa no Requiere de Revisor Fiscal.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Ana Magdalena, el 01 día del mes de Noviembre de 2025.

Aura maria ceballos

AURA MARIA CEBALLOS
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA COONTRATAR

Dirección: Cra 7 Cl 15-60, Mompox Bolívar
Celular: 3217364185
Email: coontratar29@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191951624

(415)7707212489984(8020) 000014119195162 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 0 3 8	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COONTRATAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Mompós 4 6 8

41. Dirección principal
CR 7 CL 15 60 BRR FACIOLINCE

42. Correo electrónico coontratar29@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 3 6 4 1 8 5	3 1 3 5 0 0 0 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 3 1 1 1 5	9 4 9 9	2 0 2 3 1 1 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS MARMOL AURA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato No. 1800-2024 **Contratista** COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION - "COONTRATAR"

Objeto del Contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3.

Acta No. 16 **Valor básico** $ 38.965.780,00 **Período** 1/10/2025 - 31/10/2025

Valor Incluido IVA $ 39.638.826,00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
891.780.056-0	MUNICIPIO 1	SANTANA	$ 7.995.969,21	$ 8.134.081,35
819.003.849-0	MUNICIPIO 2	NUEVA GRANADA	$ 30.969.810,79	$ 31.504.744,65
	TOTAL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		**$ 38.965.780,00**	**$ 39.638.826,00**